

DECLARACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO VALOR ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: <b>BÉJAR OCHOA, JUAN</b>		
	DNI / NIF / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL <b>GRUPO FERROVIAL, S.A.</b>		CAPITAL SOCIAL <b>140.264.743</b>
			Nº Acciones: <b>1</b> Moneda: <b>EURO</b>
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL <b>PÉREZ TREMP, JOSÉ MARÍA</b>		
	DNI / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	
TIPO DE COMUNICACIÓN	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN: <b>CONSEJERO SECRETARIO GENERAL GRUPO FERROVIAL</b>		
	Primera Comunicación del sistema retributivo <input checked="" type="checkbox"/>	Modificación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas: <input checked="" type="checkbox"/> <b>SÍ</b> → Cumpliméntese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1b/s <input type="checkbox"/> <b>NO</b> → Cumpliméntese solo la información requerida en esta hoja CSR 1		

② DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)

- El sistema consiste en la concesión de opciones de compra sobre acciones de Grupo Ferrovial, S.A. y es aplicable a aquellos miembros del Consejo de Administración que desempeñan funciones ejecutivas y a quienes ejercen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del mismo o de sus órganos delegados.
- A cada opción le corresponderá una acción y el número total de opciones que podrán concederse bajo el Plan no podrá exceder de 950.000, equivalentes a 950.000 acciones (0,68% del capital social de Grupo Ferrovial S.A.)
- El precio de ejercicio ha quedado fijado en 65,92 euros.
- Para ser acreedor a estas opciones es indispensable la permanencia en la Sociedad hasta la fecha de ejercicio, así como la obtención de una rentabilidad sobre recursos propios consolidados (ROE) durante el periodo de maduración (tres años) igual o superior al 15%, con derecho a un número de acciones proporcional a la tasa del ROE si el ROE se sitúa entre el 10% y el 15% y no ejercitable si está por debajo de aquel porcentaje.
- El ejercicio de las opciones sólo podrá producirse transcurridos tres años y antes de que se cumplan seis de su concesión (4 de mayo de 2006) y serán ejercitables en una o varias veces, por terceras partes en los años 4º, 5º y 6º desde su formalización, acumulándose al año siguiente la parte no realizada, salvo en circunstancias excepcionales (tales como jubilación, cese, despido improcedente o invalidez).
- La prima a cargo del beneficiario será de dos (2) euros por opción.
- El número de opciones asignadas a la persona obligada a esta comunicación es de 60.000 opciones sobre acciones.

NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos ① y ② de esta hoja CSR1 se adjuntará en página suplementaria la información necesaria.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN

